



MENDOZA, **16 MAY 2022**

VISTO:

El EXP-CUY N° 279/2022, referido al pago del adicional por mayor dedicación del Personal de Apoyo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 23/2015 del Consejo Superior que aprueba el "**Sistema de Asignación de Adicionales por Mayor Dedicación y Carácter crítico de la Función**", aplicable al Personal de Apoyo Académico y lo señalado en su Art. 3° por lo que, se deja constancia que la justificación para solicitar los adicionales por mayor dedicación para los casos y personas que se indican a continuación en los cargos y horas a cumplir semanalmente, tiene fundamento en necesidades institucionales básicas, ya que constituyen actividades ordinarias y permanentes requeridas para el cumplimiento de las funciones propias e indispensables de la Institución (Art. 4° - Ordenanza 23/2015).

Que para los casos que se solicita dicho adicional, es porque se requiere ampliar el horario correspondiente al cargo de escalafón no docente, ya que las funciones y tareas desarrolladas implican más horas de labor por exigencias del servicio y cubrir necesidades básicas de atención al público, condicionado en algunos casos a la falta de personal no docente que pudiera cubrirlo en otros horarios;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autoriza el pago del adicional por mayor dedicación al Personal de Apoyo Académico que se detalla a continuación, por el período consignado, conforme con lo informado por la Dirección de Presupuesto a fs. 3 de las presentes actuaciones:

GONZALEZ OYOLA, Luciana Ailén
DNI. 38.415.499 – LP: 34908
Cat. 07 – Interino – Agrup. Administrativo

DIEZ (10) horas
d/01-05 h/31-05-22

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto efectuar el pago del Adicional por Mayor Dedicación al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente imputación presupuestaria:

1- GASTOS EN PERSONAL

1.1- PERSONAL PERMANENTE

1.2- PERSONAL TRANSITORIO

07- APOYO ADMINISTRATIVO Y MANTENIMIENTO

1.1.2 RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO


Ley 24447- Artículo 19 – Mayor Dedicación – 10 hs

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION N° 050

DB


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana